

VII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta



Entidades Aliadas

Mesas de trabajo

Observaciones

Recomendaciones

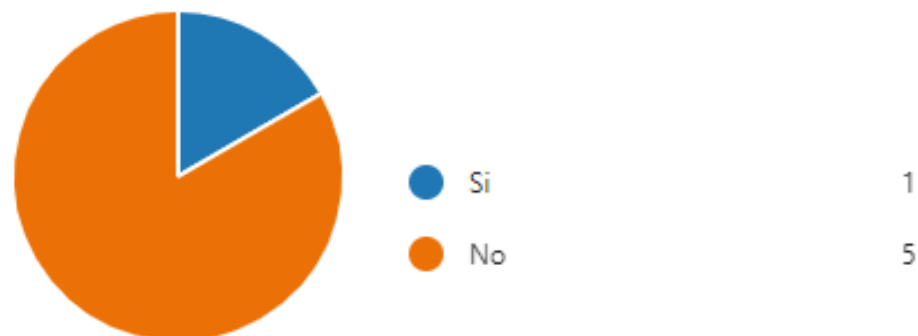
conclusiones



Causal de disolución por el No cumplimiento de la Hipótesis de Negocio en Marcha - Responsabilidad de los administradores y revisoría fiscal

RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR

Comparte la decisión de la administración de presentar la información financiera 2022 como Negocio en Marcha:

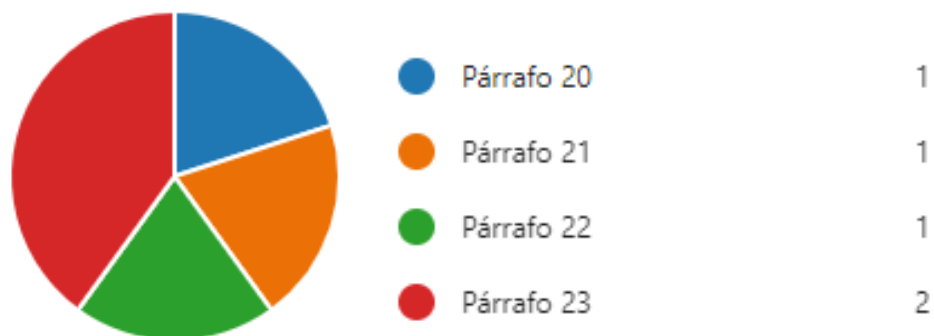


Argumentaciones generadas en las mesas

- ✓ No hay viabilidad financiera, por ende, los estados financieros se deben presentar bajo el marco normativo basado en el valor neto de realización.
- ✓ Las condiciones financieras y operativas no concuerdan con la situación real de la entidad. El representante legal no informó a tiempo la situación de deterioro patrimonial de la compañía.
- ✓ Si se comparte la decisión de la administración, siempre y cuando se acuda a un proceso de reorganización que permita enervar la causal de disolución de hipótesis de negocio en marcha y se genere la implementación de un plan de negocios con una restructuración del área administrativa y financiera.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la NIA 570, luego del análisis de la información financiera y los comentarios de la gerencia. ¿con qué párrafo sustentaría su opinión en calidad de revisor fiscal?



Argumentaciones generadas en las mesas

-Párrafo 20: No cumple el indicador riesgo de insolvencia y lo que se pudo haber presentado fue un impacto en la toma de decisiones de compra de inventario de años anteriores; las ventas crecieron versus el año anterior es decir que si genera ingresos en el mercado.

-Párrafo 21: Aunque el administrador manifiesta sus comentarios sobre la delicada situación de la empresa no presenta los estados financieros con los marcos técnicos de una base de liquidación y los presenta como Empresa en marcha, por tanto el Revisor fiscal expresa una opinión desfavorable.

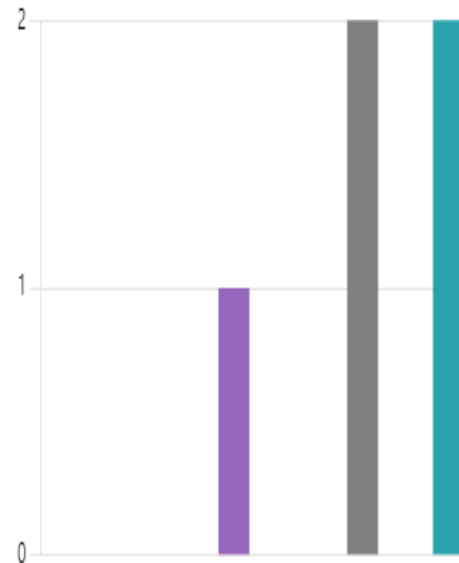
-Párrafo 22: Nos encontramos a favor con el informe de gerencia presentado, advirtiendo que existe una incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, concluyéndose que la empresa esta en liquidación por incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha.

-Párrafo 23: No está revelado en los estados financieros la incertidumbre de la hipótesis de negocio en marcha. Y los estados financieros presentados no mencionan que está en su liquidación.

Aproximando a las empresas a su primer reporte de sostenibilidad

1er taller: Dimensión económica:

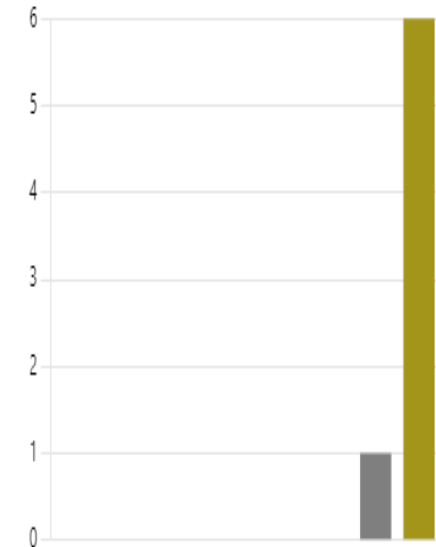
- 1. Realizar alianzas comerciales ... 0
- 2. Realizar reuniones con las co... 0
- 3. Comprar a partir del presente... 0
- 4. Generar incentivos económic... 0
- 5. Realizar un plan escalonado d... 1
- 6. Continuar con la importación ... 0
- 7. Realizar con la comunidad de ... 0
- 8. Todas las anteriores. 2
- 9. Todas excepto las opciones 6. 0
- 10. Todas excepto las opciones ... 2



- 5. Realizar un plan escalonado de riesgo compartido con la comunidad campesina = 1
- 8. Todas las anteriores = 2
- 10. Todas excepto las opciones 3 y 6 = 2

2º taller: Dimensión social:

- 1. Realizar alianzas con organiza... 0
- 2. Realizar reuniones con las co... 0
- 3. Dar prioridad a la vinculación ... 0
- 4. Generar programas de forma... 0
- 5. Crear incentivos y prácticas la... 0
- 6. Se recomienda no tomar ning... 0
- 7. Todas las anteriores. 0
- 8. Todas excepto las opciones 6. 1
- 9. Todas excepto las opciones 3 ... 6



- 9. Todas excepto las opciones 3 y 6 = 6
- 8. Todas excepto la opción 6 = 1

Argumentaciones generadas en la mesa

Argumentaciones generadas en la mesa Ejercicio 1- Dimensión económica – Inclusión económica de las comunidades

- a) El desarrollo de proyectos que busquen generar el progreso económico de los habitantes de las regiones, debe basarse en medidas debidamente planeadas que consulten las necesidades de la población, pero también sus habilidades, su conocimiento y sus potencialidades.
- a) Se debe pensar a largo plazo, pues las acciones sostenibles generan inversiones que obligan ponderar la existencia de una tasa de retorno a largo plazo, pues también debemos pensar en la compañía y su perdurabilidad.
- a) Es importante aportarle al talento nacional y al crecimiento económico compartido, esto genera nuevas oportunidades y líneas de negocio que resultarán provechosas para la sostenibilidad de la empresa .

Argumentaciones generadas en la mesa Ejercicio 2- Dimensión social- Equidad de Género

- a) El triple impacto no significa descuidar el propósito de una empresa en términos económicos; por el contrario representa expandir su visión y modificar su modelo de negocio percibiendo beneficios de orden reputacional, de posicionamiento y financieros.
- b) Hacer un buen ejercicio de debida diligencia permite reconocer los grupos de interés, sus necesidades y el contexto en el que se desarrolla la compañía para encontrar la mejor oportunidad e integrar actores externos.
- c) Es importante implementar una gestión de sostenibilidad sólida, que se apoye en políticas internas y que tenga una hoja de ruta en el largo plazo.

La autogestión de riesgos de corrupción y soborno transnacional en los PTEE desde el enfoque de materialidad

Caso 1

5. ¿Qué acciones debía implementar el Oficial de Cumplimiento para conocer el beneficiario final de las personas jurídicas?

[Más detalles](#)

- Revisar los riesgos expuestos en... 0
- Contactar a los representantes l... 0
- Adoptar Medidas Razonables p... 3
- Exigir la composición accionaria... 2



6. ¿Qué tipo de debida diligencia y señales de alerta se presentaron en el caso concreto?

[Más detalles](#)

- Personas jurídicas receptora del ... 0
- Ausencia de debida diligencia e... 0
- Operación celebrada en una juri... 0
- Todas las anteriores. 5



12. Como Oficial de Cumplimiento, ¿ante que autoridades denunciaría estos comportamientos?

[Más detalles](#)

[Información](#)

5
Respuestas

Caso 2

8. Como Oficial de Cumplimiento en que basaría sus procedimientos de debida diligencia teniendo en cuenta el contexto de las operaciones de la empresa y demás factores de riesgos que pueda identificar:

[Más detalles](#)

[Información](#)

- Se debe realizar una verificación... 0
- Aspectos relacionados con la id... 1
- Consulta en diferentes fuentes, ... 0
- Procesos de control aleatorio a t... 0
- Todas las anteriores. 4



9. ¿Qué obligaciones o deberes en específico para la prevención del riesgo de soborno transnacional podrían señalarse al jefe financiero y al área de contratación?

[Más detalles](#)

- a. Liderar una estrategia de com... 0
- b. Incluir en los programas anua... 0
- c. Velar porque el PTEE se articu... 0
- d. Verificar que el proveedor, co... 0
- e. Las opciones b y d son correc... 5



Respuestas más recientes

"Ante la UIAF"

"Superintendencia de Sociedades y Secretaria de Transparencia "

La ausencia de debida diligencia en las transacciones realizadas por las compañías, permitió que las áreas y líderes responsables de procesos pasaran por alto las siguientes señales de alerta:

- Personas jurídicas donde no se identificó el Beneficiario Final (término definido en el Capítulo X).
- Transferencia de fondos a países considerados como paraísos fiscales o con alto índice de corrupción.
- Contratos con remuneraciones variables que no sean razonables o que contengan pagos en efectivo, en Activos Virtuales o en especie.
- Pagos a PEP`s o personas cercanas a los PEP`s.
- Los sistemas de control y auditoria, conforme lo determina el artículo 207 del Código de Comercio y las normas contables aplicables, deben permitir al revisor fiscal de la Entidad Obligada, si lo hubiere, verificar la fidelidad de la contabilidad y asegurarse de que en las transferencias de dinero u otros bienes que ocurran entre la Entidad Obligada y sus Sociedades Subordinadas, no se oculten pagos directos o indirectos relacionados con sobornos, dadas, coimas u otras conductas corruptas.
- El revisor fiscal, cuando se tuviere, debe valorar los programas de transparencia y ética empresarial y emitir opinión sobre los mismos. (Art. 9 prg. 4 Ley 2195 de 2022)

Finalizadas las presentaciones de los tres ejes temáticos ¿Qué temas considera tratar para el VIII Encuentro Nacional de Construcción Conjunta?

Inteligencia artificial aplicada a los procesos regulatorios.

Reporte de sostenibilidad y programa de transparencia

Informes PTEE y segmentación de riesgos

Capacitación en información de negocios conjuntos, matrices, estados financieros consolidados, contratos en participación

La responsabilidad o alcance de los administradores en la empresa

Línea de atención al usuario: 01-8000-114319
PBX: +57 (601) – 220 1000
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedade.gov.co
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá, Colombia